



N° 252 -2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## Resolución Directoral

Chorrillos, 12 de setiembre de 2014

Visto el expediente N° 14-INR-007680-001, que contiene el Informe N° 2217-2014-OEA-INR emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que con Informe de Vistos, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración informa que es pertinente asignar al Bachiller en Administración Saúl MORALES FLOREZ, Nivel C 3, las funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable, de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; a efectos de cumplir con los objetivos y metas programadas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como en el Numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA, que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;





N° 252 -2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## Resolución Directoral

Chorrillos, 12 de setiembre de 2014

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, al Bachiller en Administración Saúl MORALES FLOREZ, Nivel C 3, las Funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable, de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



  
Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS  
Directora General (e)  
CMT. N° 35706 RNE. N° 7393  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Fecha: 12 SET. 2014



JHMC/METC

- C.C.:
- ( ) OEA
- ( ) OCI
- ( ) CAJ
- ( ) OP
- ( ) INTERESADO
- ( ) LEGAJO
- ( ) REMUNERACIONES
- ( ) ARCHIVO

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Oficina de Estadística e Informática

17 SEP 2014

SECRETARIA

Hora: 10:21 Firma: 